## REPÚBLICA DE PANAMÁ ASAMBLEA LEGISLATIVA

#### LEGISPAN

### LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Tipo de Norma: DECRETO

Número: 185 Referencia:

Año: 1920 Fecha(dd-mm-aaaa): 10-12-1920

Titulo: POR EL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO NUMERO 17 DE FEBRERO DE 1914. (REGISTRO

CIVIL- INMIGRACION PROHIBIDA).

Dictada por: SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Gaceta Oficial: 03509 Publicada el: 23-12-1920

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO , DER. INTERNACIONAL PRIVADO , DER. CIVIL

Palabras Claves: Inmigración, Registro civil

Páginas: 1 Tamaño en Mb: 0.223

Rollo: 102 Posición: 2398

# CIACETA OFICIAL

## SEGUNDA ÉPOCA

Año XVII

PANAMÁ, 28 DE DICIEMBRE DE 1920

**Мсмк**во 3509

## Poder Ejecutivo

Presidente de la República,

#### BELISARIO PORRAS

Despacho Oficial: Residencia Presi-dencial.

Secretario de Gobierno y Justicia, encargado del Despacho de Relacio-nes Exteriores,

#### RICARDO J. ALFARO

Despacho Oficial: Palacio de Gobier-no, segundo pisc, Calle 34.—Casa particular: Calle I, Nº 30.

Secretario de Hacienda y Tesoro,

#### SANTIAGO DE LA GUARDIA

Despacho Oficial: Palacio de Gobier-no, primer piso, Avenida Central.... Casa particular: Avenida Norte, Nº

#### Secretario de Instrucción Pública,

JEPTHA B. DUNCAN

Despacho Oficial: Edificio de Correos y Telégrafos, tercer piso, Aveni-da Central, Piaza de la Independencia....Casa particular: Avenida Nor-te, No 9.

Secretario de Fomento.

#### MANUEL QUINTERO V.

Despacho Oticial: Palacio de Gobierno, tercer piso. Avenida Central.—Csaa particular: «El Floral», Río Abajo.

#### EDITADA

POR LA

IMPRENTA NACIONAL CALLE 11 SUR, NUMERO[2.

#### PERMANENTE

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se considerarán ofi-cialmente comunicados para los efec-tos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Jus-

LEG. GONZÁLEZ.

#### AVISO

En la Oficina de Fiscalización de Cuentas. Sección de Ingresos, se acep-tan suscripciones a la Gaceta Offi-CIAL sobre las siguientes bases de CIAL sobre las : pago anticipado:

Por un affo. B. 6.90
Por seis meses 3.00
Por tres meses 1.50

El periódico se repartirá a domici-tio a los suscriptores, el mismo día de salida.

En la misma Oficina y en las res-pectivas Administraciones Provincia-les de fiscienda se encuentra de

La Ley 1º de 1909 "sobre reformas civiles y judiciales" a B. 0.25 el ejem-

civiles y ludiciaies" a 5, 0 % el ejem-plar.

El folleto que contiene en español e ingués la Ley 18 de 1861, sobre adju-dicación de cierras bultina de la Re-pública, a 6, 0,50 el ejemplar.

Las disposiciones vigentes sobre ad-judicación y administración de tie-cras balídias e induitadas, a 8, 1,00 el ejemplar.

El Jefe de la Secolón de Ingresos.

JUAN BRIN.

A razón de veinticinco centésimos de balboa el ejemplar, se halla de venta en la Oficina de Fiscalización de Cuentas, Sección de Ingresos, el folleto que contiene todas las disposi-ciones reglamentarias del Registro Póblico.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

LEO. GONZÁLEZ.

## LEYES DE 1912 Y 1913

En la Oficina de Fiscalización de Cuentas, Sectión de Ingresos, se en-cuentra de venta la colección de las Leres expedidas por la Asamblea Nacional en sus sesiones de 1912 y 1913, al precio de un halboa (B. 1.00) el

El Jefe de la Sección de Ingresos,

JUAN BRIN.

#### AVISO

En la Oficina de Fiscalización de Cuentas, Sección de Ingresos, se rende el «Reglamento Marítimo para el Puer-to de Passaná, a rasio de venticino centésimos de halboa (B. 0.25) el ejem-

El Jefe de la Sección de Ingresos.

IUAN BRIN.

#### CONTENIDO

#### PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretaria de Gesterno e JUSTICIA

Decreto mismero 183 de 1931, de 8 de Esciembre, por el cual se nombre en interi-nidad. Pelegradista Agudanne de la Ofici-na de David

#### SECTION PROPERTY.

Resolución atimere 151, de 13 de Dichemb

Association alimete Wille 13 de Diciembre de 15th, pe bit runt se explat una remaine de 15th, pe bit runt se explat una remaine de 25th per la crail se da una sutineza anción al seffor inspector. General del Cuerpo de Policía Nacional.

SECCIÓN SEUTENDA

Section Sertions

Resolution minero Sil de 8 de Dânembre
de 1935 per la cual se declara. En efecto
all'une la Resolution admeno 28 de 194
de societates alchada tore la Sectionide
de dividente silitate tore la Sectionide
de dividente silitate la tore la Sectionide
de Vivilla per la cual se le concede Diversal
considerant al tree silitate se le dividendate
de 1935 per la cual se le concede Diversal
considerant al tree silitate de Sert. Bit cembre
de 1935 per la cual se le concede Diversal
considerant al mes Misonel Evirea.

condictional of res Mignet tyres.

## SECRETARÍA DE BELACIONES EXTERIORES

Resiliation numers 31 de 10 de promente de 1920 mendade un mentre de 1920 mendade un mentre de 1920 mentre Resiliation de des resiliations de 1920 mentre de

Server 2 Carta de Naturales, nomes tr Secretaria de Fomento

RAMO DE PATENTES Y MARCAS

Solicitud de registro de marca de fábrica... 10769

# vicina Central de Registeo del Estado Civil de las Personas

PROVINCIA DE HERRERA

Cuadro que demuestra los documentos en-viados por los Alcaides y Corregidores de la República al Registro Central dei Estado Civil dumute el mes de Julio de

PROVINCIA DE LOS SANTOS

Cuadro que demuestra los documentos enviados por los Alcaldes y Corregidores de la República al Registro Central del Es-tado Civil durante el mes de Julio de 1006.

Avisos Oficiales

## Poder Ejecutivo Nacional

#### SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

DECRETO NUMERO 183 DE 1920

(DE > DE DICHEMBRE)

por el curl se vomibre en interiolidad. Telegrafista Ayudante de la Oficiaa de Dovid

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único. Se nombra a la se-fiorità Leoncia Caceres. Telegrafista Ayudante de la Ofcina de la ciudad de Pavid, por el tiempo que dure la licencia concedida al empleado titu-iar, señorita. Eugenta Deliot.

Comuniquese y publiquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los ocho días del mes de Diciembre de mil novecien os veinte.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia.

R. J. ALFARO.

#### DECRETO NUMERO 184 DE 1920

(DE S DE DICIEMBRE)

por el cual se bloc un nombramiento en interini dad en el carro de Correos y Telégnifos.

El Presidente de la República.

en uso de sus facultades legales.

#### DECRETA

Articulo único. Mientras dure la dicencia o needida a la señora. Albertina Sunchez, para permanecer sepanda del puesto de Telegrafista Jefede a si tren placo a la señora Esmeraldo del Esmande.

has and prese of publiquese

lation la clarad de Panamá, a los ree dras del mes de l'éclembre de l'noveciences veinte.

DELISARIO PORRAS

El Secretario de Gobierno 5 Jose ticis.

R. J. ALTIER

#### DECRETO NUMERO 185 DE 1920 (DE 10- DE DICIEMBRE)

per el cual se adiciona el Decreto número 17 de 11 de Febrero de 1914.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales.

Artículo único. Las inscripciones que se hayan verificado o que se verifiquen en lo sucesivo en el Registro Civil de cédulas de vecindad expedidas as favor de individuos cuya inmigración está probibida por la Ley 6 de 1904 y 50 de 1913, serán nulas cuando se funden en documentos que administrativa o judicialmente hayan sido declarados sin valor alguno.

Esa nuidad será decretada por el Registrador General del Estado Civil, en vista de las providencias en que judicial o administrativamente se de-ciare la nulidad de alguno o algunos de los documentos en que se funden, así como de los mismos documentos.

Comuniquese y publiquese.

Dado en la ciedad de Panamá, a los diez días del mes de Diciembre de mil novecientos veinte.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Jus-

R. J. ALFARO.

#### RESOLUCION NUMERO 151

por is cual se acepta non rengocia,

República de Panamá.—Poder Bjecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Secrosar Primera.—Resolu-ción número 151.—Panamá, Diciembre 13 de 1920.

## RESUELTO:

Acéptase la remuncia que con fecha 30 de Noviembre pasado, ha presentado a este Despacho el señor Aristides Castillo del puesto de Personero Municipal del Distrito de La Pintada, y lámese a ocupar ese puesto al Suplente respectivo.

Comuniquese y publiquese.

BELISARIO PORRAS. El Secretario de Gobierno y Justicia,

R. J. ALFARO.

#### RESOLUCION NUMERO 152

por la crail se de una autorización al señor Ins-pector General del Cherpo de Policia Nacional.

República de Panamá. Proder Ejecuti-vo Nacional. Scretaria de Gobierno y Justicia. —Secucio: Primera. —Resolu-ción número 152. —Paramá, Diciem-hre 11 de 1926.

Vista la nota número 3306 de fecha 10 de los corrientes, dirigida a este Despa-ciac pra el señor Inspector General del Cuerpo de Policia, cuyo texto es el si-guiente:

\*Seport

All Agente de Policia ufunero 245. Artiviles Hassin, capturó en el Distrito de San Carlos hate algunos días al deserto del Hórcio Norteamericarios de Simón R. Beltaín, y por tal hecho las autoridades militares de la Zona del Canal me han enviado la cantidad de cincuenta balfosa (E. 50,00) como gratibación para el cindo Agente.

En tai virtud, y en cumplimiento ex-preso de la Ley 54 de 1918, me permi-to solicitar del Poder Ejecutivo la auto soncial art routi notativo la au-torización para entregar al Agente Hassán la cantidad antes referida».

